



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9726

17/04/2020

22180

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de la COVID-19, que aparecen recogidas en los sucesivos Reales Decretos-leyes aprobados, que han ido siendo convalidados en sucesivos plenos del Congreso de los Diputados.

No obstante, el país, al igual que el resto de países, está aún inmerso en la batalla contra el COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno está tomando y tomará en un futuro inmediato.

Estas medidas se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, agentes sociales, Unión Europea y organismos internacionales. El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica, protegiendo a aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

En el siguiente enlace se puede acceder a las medidas del Ministerio de Hacienda ante el estado de alarma por el COVID-19: <https://www.hacienda.gob.es/ES/Paginas/COVID19.aspx>.

Para finalizar, se señala que el Gobierno respeta que las Comunidades Autónomas o los ayuntamientos, dentro de sus competencias, puedan ayudar a las empresas del sector de la hostelería y a las empresas proveedoras con interdependencia directa de la hostelería, en el pago de los impuestos y tasas de aquellos servicios de los que no están haciendo uso durante el estado de alarma.

Madrid, 22 de mayo de 2020